

opusdei.org

Procedimiento para denuncias de abusos de menores y personas vulnerables

Conforme a las orientaciones dadas por la Santa Sede y la Conferencia episcopal peruana, la Prelatura del Opus Dei en Perú cuenta con protocolos para la investigación de abusos de menores de edad y personas vulnerables. En este apartado se explica el funcionamiento del protocolo y se ofrece una dirección de contacto.

21/02/2022

En el Perú, el Coordinador de protección de menores es el Sr. Eduardo Barriga.

Conforme con el Protocolo de **protección** de menores y personas vulnerables de la Prelatura del Opus Dei en el Perú, las denuncias de posibles abusos de menores y personas vulnerables se presentan al Coordinador de protección de menores, que puede ser contactado a través del siguiente mail:

También puede ser contactado al siguiente teléfono:

El Coordinador contacta al denunciante, recibe el relato de la denuncia, levanta un acta y la pone en conocimiento del Vicario regional, quien, si procede, decreta el inicio

del proceso canónico. Para tomar esta decisión el Vicario cuenta con la opinión del Comité Asesor.

A continuación se presenta un esquema del proceso para la investigación en caso de acusaciones:

Las denuncias y las normas son aplicables a quienes en el momento de la acusación son fieles de la Prelatura (sacerdotes, diáconos o laicos). Las entidades educativas a las que la Prelatura presta atención espiritual cuentan con protocolos de actuación propios.

Para efectos de un proceso judicial ante autoridades civiles, la persona afectada o sus representantes legales deben presentar la denuncia en la Fiscalía correspondiente.

[Descargar protocolo aquí.](#)

pdf | Documento generado
automáticamente desde [https://
dev.opusdei.org/es-pe/article/protocolo-
de-proteccion-de-menores/](https://dev.opusdei.org/es-pe/article/protocolo-de-proteccion-de-menores/) (04/08/2025)